

Advierte INE retos en atención de violencia de género en 2023

GERARDO GARCÍA

Pese a las reformas sobre violencia política en razón de género se continúan teniendo retos de cara a las elecciones de 2023 como el hecho de que a nivel país no hay una carpeta judicializada por este delito; la resistencia desde partidos políticos, o el visibilizar las nuevas modalidades de violencia como la digital y mediática.

Lo anterior lo expresó la consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), Carla Humphrey Jordan durante su participación en un Foro sobre la materia que realizó el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Durante su participación destacó que, tras la reforma de violencia política en razón de género en 2020, que reconoce 22 tipos, se han hecho adiciones e implementado acciones afirmativas para continuar combatiendo este delito.

Lamentó que a nivel país ninguna de las carpetas ha sido judicializada y que los estados de la República no lo hacen a excepción de Hidalgo que lleva cuatro. Lo anterior se suma a que no se tienen estadísticas con qué modalidad se agrede más a las mujeres.

Resaltó que han tenido que seguir regulando otras violencias, en 2021 fue la digital y mediática, en tanto en octubre pasado, la violencia física con ácidos o sustancias tóxicas. Además, destacó el impulso de la Ley Olimpia para frenar la violencia digital.

Reconoció que son en los partidos donde se violenta, principalmente, a las mujeres y por ello han implementado acciones afirmativas, aunque han registrado resistencia.

Indicó que se ordenó a los institutos políticos modificar sus documentos básicos y promover la participación y promoción, aunque de 2020 a la fecha sólo siete lo han hecho y recordó que el tribunal ordenó que deberán cumplirlo 90 días antes de la elección federal.

Lamentó que tampoco se haya regulado el tema de paridad o en reglas de competitividad, en la elección a gobernador, donde a Coahuila y Estado de México ya se lo habían ordenado, aunque esto se cambió ante la instancia jurisdiccional.

Carla Humphrey informó que a nivel país también se obligó a los partidos a destinar 40 por ciento de los recursos y espacio en medios para el sexo femenino, en el primero a nivel nacional cumplieron y en lo local no, y en el segundo se alcanzó 50 por ciento en ambos ámbitos.

Mencionó que otra acción es que los partidos destinen tres por ciento de sus recursos para capacitación de liderazgos políticos de mujeres, pero no se canalizaron 40 millones. Recordó que en 2023 han acordado que el monto sea de 178 millones y de incumplir hay sanciones y están obligados a retomar lo no invertido.

La integrante del Consejo General del INE detalló que en las acciones afirmativas de la 3de3 contra la violencia no se da seguimiento, pues solo ocho por ciento de los tribunales lo hacen.

Y también citó el Registro Nacional de quienes cometieron violencia política en razón de género donde para el caso de la entidad sólo existe un inscrito, y a nivel nacional son 285, pero que se debe repensar las sanciones porque existe un caso en Veracruz que ha reincidido 11 veces.

A MUJERES EN EL ÁMBITO POLÍTICO

Municipios, con el 70% de casos de violencia

VIOLETA HUERTA

Consejera del INE señala que se debe orientar a este sector sobre sus derechos político electorales

La consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), Carla Humphrey, advirtió que más del 70% de los casos de violencia política en razón de género se registran en los municipios, sobre todo hacia mujeres de pueblos y comunidades indígenas y también a quienes ocupan cargos municipales.

Precisó que a las personas que más violentan, con más del 20% de los casos, son a los presidentes municipales.

Al dictar la conferencia "Violencia política contra las mujeres en razón de género en el marco de la elección del Estado de México", Humphrey destacó la importancia de trabajar y poner una lupa importante en los casos de violencia política, pues la ONU ha alertado sobre el bajo índice de denuncias de mujeres por este tipo de actos.

Resaltó la necesidad de tener Defensorías Públicas de la Mujer para acompañar los casos de violencia política y orientar a las mujeres sobre sus derechos político electorales, por lo que representaría de forma efectiva ayudaría a garantizar el derecho de acceso a la justicia de forma completa, imparcial y pronta.

La consejera señaló que los partidos han dejado de destinar más de 40 millones de pesos a capacitación, promoción y desarrollo de liderazgos de las mujeres en 2021 en el Estado de México han sido Morena con más de dos millones 687 mil pesos, el PES 428 mil pesos, Redes Sociales Progresistas más de 355 mil pesos y Fuerza por México 428 mil pesos.

Refirió que los cargos en los que menos se avanza es en los municipios, pues sólo 47 de las 125 demarcaciones tienen presidentas municipales en el Estado de México, pues faltan reformas para garantizar la paridad en todos los espacios.

Advirtió que ninguna mujer debe soportar violencia, por lo cual es necesario abrir los ojos y ver cuándo se comete, pero también ser más eficientes en atender los casos y no violentar a las víctimas.

Señaló que el binomio de que una mayor participación de mujeres derive en mayor violencia política es algo que se debe combatir y admitió que existen resistencias que se deben vencer para tener marcos jurídicos que defiendan a este sector de la sociedad.

Además, dijo, la perspectiva de género se debe interiorizar en cualquier decisión que se tome y sancionar cuando encuen-

La consejera del INE, Carla Humphrey, advirtió que faltan reformas para garantizar la paridad en todos los espacios públicos.



Se dictó la conferencia "Violencia política contra mujeres en razón de género".

tan o acrediten violencia política en razón de género, así como adoptar medidas cautelares y, además, solicitar las medidas de protección.

Tras señalar que los niveles de impunidad son del 94%, advirtió que toda violencia se debe denunciar y los partidos deben atender los casos de violencia.

Humphrey alertó que han surgido nuevas formas de sexismo y misoginia por el uso de redes sociales y se debe buscar la forma de combatir la violencia en espacios digitales, pues estos ofrecen anonimidad y tiene rápida propagación.

Señaló que para revisar las 3 de 3 se requieren registros de personas deudoras alimentarias, de quienes hayan cometido violencia sexual o familiar para verificar que declaren con veracidad, pero actualmente sólo la Ciudad de México tiene un registro digital y están en creación los de otras entidades como la mexicana.

Dijo que las mujeres también violen-

tan a otras mujeres y las sanciones al parecer no han sido inhibitorias, por lo cual debería repensarse, aunque no se ha visto en ninguna reforma electoral.

Resaltó la necesidad de difundir las sanciones que existen por violentar a las mujeres y el hecho de distribuir o compartir contenidos íntimos sexuales que pueden alcanzar hasta seis años de prisión que pueden aumentar por diversas cuestiones.

Por su parte la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido, aseguró que han asumido el compromiso de no permitir violencia, por lo cual la elección del 2023 será la más pulcra de la historia.

La consejera Karina Vaquera del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) señaló que muchas veces no se denuncia la violencia de género, y advirtió la necesidad de revisar el tema de los procesos sancionadores, pero también prever el de la violencia digital.